

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL



**INFORME EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

Enero, 2026

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

Contenido

1. Marco general.....	3
1.1 Marco jurídico del FONAFIFO	3
1.2 Marco Estratégico del FONAFIFO	3
1.3 Aspectos Estratégicos Institucionales	6
2. Ejecución Física.....	8
3. Resultados de la Ejecución Presupuestaria	9
3.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....	9
3.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos.....	10
3.3 Evaluación de los resultados	18

1. Marco general

1.1 Marco jurídico del FONAFIFO

Los antecedentes del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se encuentran en la Ley Forestal 7174, la cual estableció en su artículo 24 la constitución de fideicomisos para financiar actividades de desarrollo forestal, realizadas por el sector privado.

El reglamento a la Ley Forestal **7174**, decreto Ejecutivo no 19886 MIRENEM, crea el Departamento de Financiamiento Forestal con el objetivo de “consolidar el financiamiento de actividades forestales”.

Posteriormente, mediante la Norma Presupuestaria N° 32, incluida en la Ley 7216 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República” para el ejercicio económico de 1991, se autoriza la creación del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Así las cosas, en el año 1996 se dan al FONAFIFO las responsabilidades y facultades que le establece la ley forestal N° 7575, mediante el artículo 46, reafirmandose su continuidad y fortaleciéndolo.

El FONAFIFO, de acuerdo con la legislación actual, es un órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa del MINAE, con personería jurídica instrumental, número tres – cero cero siete – doscientos cuatro mil setecientos veinticuatro.

Además, en acatamiento de la Ley Forestal N° 7575, para el cumplimiento de sus funciones el FONAFIFO cuenta con una Junta Directiva, que está constituida por miembros del sector público y privado de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de dicha ley.

1.2 Marco Estratégico del FONAFIFO

1.2.1 Objetivo del FONAFIFO

La Ley Forestal en su artículo 46 crea el FONAFIFO y establece su objetivo de la siguiente forma:

“Financiar mediante créditos u otros mecanismos de fomento el manejo del bosque, intervenido o no los procesos de reforestación, forestación, viveros forestales sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales”

1.2.2 Políticas del MINAE Relacionadas con el FONAFIFO

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como ente rector del tema ambiental a nivel nacional le corresponde dictar las políticas ambientales, nuestras políticas también se enmarcan en las del MINAE, institución a la cual estamos adscritos. Las políticas del MINAE son las siguientes:

- Mejora de la capacidad nacional y local en el manejo sostenible de la biodiversidad en los territorios definidos como corredores biológicos.
- Fortalecimiento del Sector Forestal.
- Fomento a la protección y recuperación de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de los servicios de protección y conservación de los recursos naturales.
- Orientar el quehacer institucional hacia una nueva visión ética de la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de las instancias de control en la conservación y uso de los recursos naturales dirigida a la Secretaria Técnica Nacional del Ambiente (SETENA), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), comisiones ambientales y municipalidades.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del MINAE para la prestación de servicios a la sociedad.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan las instituciones al incorporar la participación ciudadana.
- Tomando en cuenta todo este gran marco de planificación descrita anteriormente. FONAFIFO elaboro el Plan Estratégico que enmarca su accionar:

1.2.3 Misión

“Contribuir al desarrollo sostenible por medio del financiamiento a quienes proveen servicios ambientales desde una perspectiva de gestión pública integradora e innovadora”.

1.2.4 Visión

“Somos la institución líder en la implementación de mecanismos financieros de servicios ambientales del bosque y otros ecosistemas para mejorar la calidad de vida de las personas.”.

1.2.5 Valores y Principios

En una organización, los valores son el marco del comportamiento que deben tener sus miembros y dependen de la naturaleza de la organización, su razón de ser, del propósito para el cual fue creada de sus objetivos su proyección en el futuro (su visión) por lo que deberían inspirar las actitudes y acciones necesarias para lograr esos objetivos.

Excelencia

Desde las necesidades reales de la sociedad, disponemos de toda nuestra capacidad humana, técnica y material para brindar productos y servicios con altos estándares de calidad, oportunos y que satisfagan las expectativas que tiene la población meta de nuestro trabajo. Buscamos optimizar, perfeccionar y distinguir nuestro trabajo diario para posicionar a la institución.

Compromiso

Es la disposición de hacer el mejor esfuerzo siempre. El esfuerzo diario nos lleva a realizar un trabajo colectivo de alta calidad, que, refleja nuestra responsabilidad para con la sociedad y la lealtad hacia la institución. El profesionalismo en nuestro accionar es muestra de una vocación de servicio por encima de las necesidades.

Respeto

En nuestro trabajo diario, mostramos la habilidad para reconocer, aceptar y valorar el trabajo propio y de las otras personas. Esto, se refleja en nuestra cotidianidad cuando cumplimos nuestro deber en el tiempo que se nos solicita y con calidad. Nuestro trabajo diario implica consideración y empatía.

Integridad

Sumamos valor público cuando mantenemos buenas prácticas de transparencia, rendición de cuentas, apego a la normativa y un alto sentido de justicia social. Cada una de nuestras acciones es motivada desde el principio de la administración eficiente y eficaz de los recursos que nos son confiados para el bienestar de la sociedad en general.

Resiliencia

Somos un equipo de trabajo con alta capacidad de adaptación a los cambios del entorno, lo que nos convierte en una organización flexible, capaz de comprender el contexto. Motivados por un liderazgo transformador, no nos dejamos vencer y siempre volvemos a nuestro origen, con más aprendizajes y fortaleza.

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

Principios Institucionales

- **Ética:** El comportamiento de nuestros colaboradores se enmarca dentro de principios de honestidad, integridad, transparencia, justicia, igualdad y respeto a la Ley.
- **Talento humano:** El talento humano es nuestro patrimonio fundamental. Por eso realizamos un esfuerzo permanente para brindar a nuestros colaboradores oportunidades de desarrollo y crecimiento, en un ambiente agradable y con un salario justo.
- **Responsabilidad social:** Como representantes de la institución y ciudadanos responsables, desarrollamos y respaldamos iniciativas relacionadas con el bienestar de nuestra comunidad y de la sociedad en general y apoyamos aquel esfuerzo por conservar el medio ambiente.

1.3 Aspectos Estratégicos Institucionales

Programas presupuestarios:

Nombre del programa	Monto presupuestario (en colones)	Participación Relativa
Financiamiento Ambiental Forestal	15.636.449.583,00	100%
TOTAL	15.636.449.583,00	100%

Por medio del Programa Financiamiento ambiental Forestal se financia las actividades sustantivas de la institución, realizadas por la Dirección de Fomento Forestal, Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Dirección de Servicios Ambientales y Oficinas Regionales.

Adicionalmente se incluye el financiamiento de las actividades de dirección y gestión institucional realizadas por la Junta Directiva, Dirección General, Dirección Administrativa – Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, al ser éstas la base para el funcionamiento sustantivo.

Prioridades institucionales:

La institución ha redefinido producto del FODA y el planteamiento de los objetivos estratégicos las prioridades del Fondo, con el fin de lograr un país posicionado internacionalmente, liderando y promoviendo acciones encaminadas a fortalecer las bases ambientales para un desarrollo sostenible que beneficie a los habitantes del territorio nacional y del mundo en general.

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

Las cuales son a describir:

- Consolidar e innovar en el diseño de nuevos mecanismos financieros y otros instrumentos de fomento para ampliar la oferta de productos de financiamiento.
- Desarrollar proyectos y productos para comercialización de bienes y servicios ambientales dirigidos a ciudadanos y empresas con conciencia ambiental y/ o programas de responsabilidad social.
- Consolidar una estrategia para la reducción de emisiones por degradación y deforestación de bosques.
- Mantener la eficiencia del Programa de Pago de Servicios Ambientales generando incentivos económicos a dueños y poseedores privados de bosques y plantaciones forestales con significativo valor ambiental.

Objetivos estratégicos institucionales

La institución ha establecido los siguientes objetivos institucionales:

- Financiar a productores forestales mediante la consolidación e innovación de mecanismos de fomento que contribuyan a la conservación y producción de los bienes y servicios forestales.
- Propiciar la sostenibilidad de los programas sustantivos que brinda FONAFIFO. mediante una estrategia de corto, mediano y largo plazo que permita la atracción de recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales.
- Mejorar la prestación de los servicios que ofrece el FONAFIFO a sus clientes por medio de un cambio tecnológico integral, que brinde facilidades de interacción, acceso y oportunidad.

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

2. Ejecución Física

2.1 Avance en el cumplimiento de objetivos y metas

En el siguiente cuadro se detallan los logros más significativos alcanzados al 31 de diciembre del 2025:

Indicador	Meta	Avance Absoluto	Avance Relativo	Descripción de Avance
Cantidad de CO ₂ contenido en los bosques bajo contratos vigentes de PSA	150. 000. 000	140. 199. 532,04	93,47%	Corresponde al total de toneladas de CO ₂ almacenadas en los bosques bajo contrato de PSA, que se encuentran en condición de deforestación evitada o como stock en las subactividades de protección de bosques, para los contratos de PSA pagados durante el período 2025.
Cantidad de toneladas de CO ₂ mitigadas bajo contratos vigentes de PSA, en las modalidades de reforestación, regeneración y SAF	550.000	263. 719,15	47,95%	Corresponde al contenido de CO ₂ mitigado (aumento de stock de carbono) en las actividades de reforestación, SAF y regeneración bajo contrato de PSA que gestionaron pago en el año.
Cantidad de hectáreas sometidas al Pago por Servicios Ambientales por modalidad	315.000	306.573,96	97,32%	Según la DSA, el resultado de esta meta anual correspondiente a un avance del 97,32% denota un alto compromiso de Fonafifo en mantener un flujo constante de recursos a los territorios rurales del país a través de plataformas informáticas que permiten generar procesos confiables, que cumplen con todos los requisitos que estipula la normativa nacional.
Monto anual de recursos financieros adicionales captados	\$702. 720,00	\$1. 021. 654,86	145,39%	El monto anual de los recursos financieros adicionales captados es gestionado por la Dirección de Desarrollo y Comercialización de los Servicios Ambientales. Este resultado se debe principalmente a los ingresos provenientes de nuevos convenios, certificados por la venta de carbono, ventas realizadas mediante la calculadora FONAFIFO, la comercialización de créditos de carbono a través de SICOP y las donaciones destinadas al PSA.

3. Resultados de la Ejecución Presupuestaria

3.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9524 “Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”, la institución recibe una asignación presupuestaria como límite máximo para su gasto, éste fue aprobado por medio de ley, la cual para el año 2025 fue la Ley 10836, Ley de Presupuesto ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, la cual contempla el presupuesto inicial y sus modificaciones por un monto de ¢15.636.449.583,00.

También es importante indicar que, según el reglamento a esta ley, publicado en la Gaceta N° 5, del 08 de enero del 2021, por medio del Decreto N° 42712-H, en su artículo 16, los recursos que generen los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, producto de su actividad, cualquiera sea su naturaleza y moneda, deben ser trasladados en tiempo y forma a las cuentas que disponga la Tesorería Nacional, siguiendo las disposiciones del ente rector. Debido a lo anterior, los recursos propios que genera la institución son trasladados al Fondo General del Ministerio de Hacienda, según correspondan.

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

3.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos

La siguiente información forma parte del informe que se le remitió al MINAE al cierre del periodo 2024 en cumplimiento de a los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, la información es comparativa con el 2023 y está expresada en miles;

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Al 31 de diciembre de 2024 y 2025

Partida Objeto del Gasto	2024			2025			Nivel de Participación 2025		Variación del Gasto Ejecutado 2025/2024
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
TOTAL	16,222,701,541.00	16,056,955,000.00	98.98%	15,636,449,583.00	15,357,951,580.96	98.22%	100.00%	100.00%	-4.35% ▼
0 Remuneraciones	1,970,260,750.00	1,860,574,312.99	94.43%	1,994,664,455.00	1,789,324,007.40	89.71%	12.76%	11.65%	-3.83% ▼
1 Servicios	776,105,607.00	732,873,929.84	94.43%	787,544,562.00	732,007,733.32	92.95%	5.04%	4.77%	-0.12% ▼
2 Materiales y Suministros	28,717,249.00	26,010,465.44	90.57%	27,990,369.00	23,713,967.28	84.72%	0.18%	0.15%	-8.83% ▼
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	27,638,329.00	21,125,233.06	76.43%	37,371,285.00	27,678,861.76	74.06%	0.24%	0.18%	31.02% ▲
6 Transferencias Corrientes	409,301,065.00	407,307,533.31	99.51%	109,801,068.00	109,111,489.55	99.37%	0.70%	0.71%	-73.21% ▼
7 Transferencias de Capital	13,010,678,541.00	13,009,063,525.36	99.99%	12,679,077,844.00	12,676,115,521.65	99.98%	81.09%	82.54%	-2.56% ▼
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2024 y 2025).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre de 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2025

Análisis comparativo entre 2024 y 2025

En ambos periodos la ejecución presupuestaria fue muy alta: 98,98% en 2024 y 98,22% en 2025. Aunque la diferencia porcentual es mínima, en términos absolutos la variación sí resulta significativa, alcanzando ¢699,00 millones. Esta diferencia se explica principalmente porque en 2025 el presupuesto asignado fue ¢586,25 millones menor con respecto al 2024.

A continuación, se detallan las principales variaciones por partida:

Remuneraciones

En 2025 se registró una menor ejecución debido a dos factores:

- Aprobación de nuevas plazas: Se autorizaron 7 plazas adicionales, pero la gestión ante la Autoridad Presupuestaria para su habilitación tomó gran parte del año, lo que ocasionó una subutilización de los recursos asignados. Aunado a las plazas que en diferentes momentos del año también quedaron vacantes, lo que contribuyó a dicha subejecución.
- Incapacidades prolongadas: Durante el periodo se presentaron incapacidad en el personal, lo que generó recursos sin ejecutar por un monto de ¢64,45 millones.

Transferencias Corrientes

En esta partida también se ejecutó un monto inferior en 2025, principalmente porque el presupuesto asignado fue ¢299,50 millones menor. Esta reducción afectó el traslado de recursos al Fideicomiso 544 Fonafifo BNCR para cubrir gastos operativos, ya que no se dispuso de recursos para este fin.

Transferencias de Capital

Para 2025 se asignó un presupuesto menor en ¢331,60 millones respecto a 2024. Esta disminución afectó la transferencia al fideicomiso 544 FONAFIFO BNCR para el pago de contratos por Servicios Ambientales.

Incidencia de las variaciones presupuestarias en la ejecución alcanzada:

Las modificaciones presupuestarias gestionadas en el 2025, permitieron efectuar ajustes relevantes, originados principalmente por diferencias en la estimación de recursos al momento de formular el presupuesto. Conforme a lo establecido en la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, uno de los insumos utilizados para dicha estimación son las cotizaciones solicitadas a posibles proveedores de bienes y servicios. No obstante, se ha identificado que existen diferencias significativas entre las cotizaciones iniciales y los precios reales. A continuación, se describen las variaciones realizadas:

EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2025

H-003, aprobada mediante el Decreto 44984-H por la suma de ¢131 millones: permitió atender compromisos en la partida de remuneraciones relacionados con salario global, adicionalmente se complementó el presupuesto en otras subpartidas de servicios, materiales y bienes, lo que permitió redistribuirlos sin afectar el cumplimiento de metas ni objetivos institucionales permitiendo una adecuada redistribución de recursos, en el momento requerido.

H-006, aprobada mediante el Decreto 45245-H por un monto de ¢14,72 millones: Esta modificación presupuestaria permitió principalmente realizar ajustes en la partida de transferencias corrientes para cubrir incapacidades del personal, dado que se requirió una mayor cantidad de recursos respecto a lo inicialmente estimado.

Adicionalmente, en la partida de remuneraciones, se asignaron fondos para el pago de tiempo extraordinario, lo que facilitó la implementación de acciones adicionales orientadas a cumplir la meta establecida en relación con el Programa de Pago por Servicios Ambientales.

H-007, aprobada mediante Ley 10739 por un monto de ¢1,90 millones: esta permitió complementar los recursos disponibles para la adquisición de algunos materiales como tintas, alimentos y bebidas, entre otros.

H-14, aprobada mediante ley 10801 por la suma de -¢115,15: esta disminución al presupuesto permitió cumplir con la disposición N° 10 de la Norma de Ejecución presupuestaria N° 7, rebajando los recursos no utilizados en el primer semestre, producto de las plazas vacantes.

H-16, aprobada mediante decreto 10756: Esta disminución tuvo como fin atender la solicitud realizada mediante oficio MINAE-OM-OF-383-2025 en la cual se informó sobre el cumplimiento de la resolución judicial N.° 2024001817 dictada dentro del expediente N° 18-011567-1027-CA-9, en el cual se ordenó al Ministerio de Ambiente y Energía realizar el pago de dicha resolución.

Análisis por partida presupuestaria

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal logró ejecutar el 98,22% de su presupuesto, a continuación, se realiza un análisis por partida presupuestaria.

Remuneraciones: en esta partida se ejecutó un 89,71%, la subejecución se originó principalmente por las plazas vacantes, tanto nuevas, las cuales requirieron la aprobación de la Autoridad Presupuestaria para su uso, así como plazas vacantes por movimientos de personal durante todo el año. Adicionalmente la ejecución en esta partida también se vio afectada por las incapacidades al personal, los cuales representaron recursos por la suma de ¢64,45 millones.

A continuación, se detalla:

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E-00101	SUELDOS P/ C. FIJOS	852,079,657.00	734,666,768.84	86.22%
E-00105	SUPLENCIAS	7,553,818.00	2,447,912.00	32.41%
E-00201	TIEMPO EXTRAORD.	10,000,000.00	6,790,696.65	67.91%
E-00301	RETRIB AÑOS SERVIDOS	203,748,814.00	193,222,302.23	94.83%
E-00302	REST. EJERC LIB PROF	253,306,545.00	233,133,718.14	92.04%
E-00303	DECIMOTERCER MES	125,383,855.00	118,305,275.25	94.35%
E-00304	SALARIO ESCOLAR	105,011,803.00	105,011,798.29	100.00%
E-00399	OTROS INCENT SALAR.	73,543,202.00	66,977,947.66	91.07%
E0040120088100	CCSS CONT.PAT S.SALU	139,235,055.00	124,754,737.00	89.60%
E0040520088100	BPDC.	7,526,219.00	6,742,443.00	89.59%
E0050120088100	CCSS CONT.PAT S.PENS	81,584,216.00	73,098,349.00	89.60%
E0050220088100	CCSS APO.PAT.REG.PEN	45,157,316.00	40,454,798.00	89.59%
E0050320088100	CCSS APO.PAT.FON.CAP	22,578,657.00	20,227,408.00	89.59%
E0050520388100	ASOC.SOLID.EMP. FONA	67,955,298.00	63,489,853.34	93.43%
Total		1,994,664,455.00	1,789,324,007.40	89.71%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Servicios: en esta partida se ejecutó un 92,95% de los recursos presupuestados necesarios para la contratación de distintos servicios como alquileres, agua, electricidad, servicios de internet, telefonía, comisiones, viáticos, transporte, mantenimiento, entre otros. En este resultado, tuvo un efecto positivo la aprobación de las modificaciones H-003, ya que permitiendo redistribuir los recursos de forma oportuna.

A continuación, se detalla:

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E-10101	ALQ EDIF, LOC.Y TERR	321,356,660.00	316,978,303.52	98.64%
E-10102	ALQ DE MAQ, EQ Y MOB	171,576.00	17,124.00	9.98%
E-10199	OTROS ALQUILERES	4,200,000.00	3,563,798.38	84.85%
E-10201	SERV.AGUA Y ALCANT.	3,158,000.00	3,027,924.70	95.88%
E-10202	SERV ENERGÍA ELÉCT	15,562,000.00	14,130,729.26	90.80%
E-10203	SERVICIO DE CORREO	1,734,000.00	945,766.84	54.54%
E-10204	SERV.TELECOMUNIC.	12,849,600.00	10,500,719.74	81.72%
E-10299	OTROS SERV.BÁSICOS	200,000.00	0.00	0.00%
E-10301	INFORMACIÓN	3,500,000.00	2,917,646.10	83.36%
E-10302	PUBLICIDAD Y PROPAG.	350,000.00	348,944.00	99.70%
E-10303	IMP., ENCUAD Y OTROS	693,500.00	82,675.14	11.92%
E-10304	TRANSPORTE DE BIENES	70,000.00	0.00	0.00%
E-10306	COM G.P.S.FIN Y COM.	183,929,146.00	177,523,312.25	96.52%
E-10307	SERV TECNOLOG. INF.	66,890,524.00	49,438,628.81	73.91%
E-10403	SERV. DE INGENIERÍA	1,830,000.00	802,695.50	43.86%
E-10404	SERV.CIEN.ECON.Y SOC	10,000,000.00	6,215,000.00	62.15%
E-10406	SERVICIOS GENERALES	87,741,444.00	84,688,556.65	96.52%

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

E-10499	OTROS SERV.GEST.APOY	11,683,045.00	3,089,692.97	26.45%
E-10501	TRANSP.DENT.DEL PAÍS	391,507.00	56,320.00	14.39%
E-10502	VIÁTICOS DENTRO PAÍS	12,476,886.00	11,586,200.10	92.86%
E-10601	SEGUROS	24,900,000.00	24,605,178.00	98.82%
E-10702	ACTIV.PROTOCOL Y SOC	400,000.00	178,648.00	44.66%
E-10801	MANT.EDIF.,LOC.YTERR	7,335,000.00	6,916,700.44	94.30%
E-10805	MANT.Y REP.EQ.TRANSP	8,125,000.00	7,837,948.59	96.47%
E-10806	MANT.Y REP.EQ.COMUNI	100,000.00	0.00	0.00%
E-10807	MANT.Y REP.EQ.MOB.OF	4,070,000.00	3,540,210.38	86.98%
E-10808	MANT.YREP.EQ.C.S.INF	2,259,900.00	2,170,052.00	96.02%
E-10899	MANT.Y REP.OTROS EQ.	365,400.00	167,470.00	45.83%
E-10999	OTROS IMPUESTOS	100,000.00	35,256.00	35.26%
E-19901	SERV. DE REGULACIÓN	101,374.00	101,374.00	100.00%
E-19902	INT. MORAT. Y MULTAS	50,000.00	40,857.95	81.72%
E-19905	DEDUCIBLES	800,000.00	500,000.00	62.50%
E-19999	OTRO SERV.NO ESPECIF	150,000.00	0.00	0.00%
Total		787,544,562.00	732,007,733.32	92.95%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Materiales y suministros: En esta partida se ejecutó el 84,72% de los recursos presupuestados para la adquisición de diversos materiales, tales como combustible, alimentos y bebidas, repuestos, herramientas e instrumentos, entre otros. La subejecución se debió principalmente a variaciones en la estimación de recursos durante la formulación del presupuesto. Para el periodo 2026 se realizará una revisión de los supuestos utilizados, con el fin de efectuar los ajustes necesarios y mejorar la precisión en la planificación.

A continuación, se detalla:

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E-20101	COMB Y LUBRICANTES	12,037,500.00	9,714,953.10	80.71%
E-20104	TINTAS, PINT.Y DILUY	4,663,369.00	4,130,167.55	88.57%
E-20199	OTR.PROD.QUÍM YCONEX	254,500.00	166,675.00	65.49%
E-20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,560,000.00	3,336,775.00	93.73%
E-20402	REP.Y ACCESORIOS	1,590,000.00	1,265,130.33	79.57%
E-29901	ÚT.Y MAT.OF.Y COMP.	1,000,000.00	782,119.25	78.21%
E-29903	PROD.PAPEL,CART.EIMP	3,750,000.00	3,643,815.01	97.17%
E-29905	ÚTILES Y MATER.LIMP	850,000.00	674,332.04	79.33%
E-29906	ÚTILES YMAT.RESG.SEG	285,000.00	0.00	0.00%
Total		27,990,369.00	23,713,967.28	84.72%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Bienes duraderos: en esta partida se ejecutó el 74,06% de los recursos presupuestados para la adquisición de bienes intangibles. La subejecución ejecución se debió principalmente a variaciones en la estimación de recursos durante la formulación del presupuesto debido a que uno de los insumos utilizados para dicha estimación son las cotizaciones solicitadas a posibles proveedores de bienes y servicios. No obstante, se ha identificado que existen diferencias

EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2025

significativas entre las cotizaciones iniciales y los precios reales. Para el periodo 2026 se realizará una revisión de los supuestos utilizados, con el fin de efectuar los ajustes necesarios y mejorar la precisión en la planificación.

A continuación, se detalla:

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E-59903	BIENES INTANGIBLES	37,371,285.00	27,678,861.76	74.06%
Total		37,371,285.00	27,678,861.76	74.06%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Transferencias corrientes: en esta partida se ejecutó el 99,37% de los recursos presupuestados para el pago de incapacidades, prestaciones legales y la transferencia a la Oficina nacional Forestal. En este resultado, tuvo un efecto positivo la aprobación de la modificación H-006, ya que permitió redistribuir los recursos de forma oportuna.

A continuación, se detalla:

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E6010321088100	OFICINA N.AL FORESTA	73,901,153.00	73,901,153.00	100.00%
E-60301	PRESTACIONES LEGALES	9,922,039.00	9,922,039.00	100.00%
E-60399	OTRAS PRESTACIONES	25,977,876.00	25,288,297.55	97.35%
Total		109,801,068.00	109,111,489.55	99.37%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Transferencias de capital: En esta subpartida se alcanzó una ejecución del 99,98%, destinada al pago de la cuota estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social y a la transferencia para el Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Estos últimos recursos mencionados son transferidos al fideicomiso para el pago de servicios ambientales según lo establecido en la Ley Forestal N°7575 y en la ley N.º 10507 "Ley para el Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marino-Costera.

A continuación, se detalla:

Subpartida	Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
E7010320088100	CCSS CONT.EST S.PENS	23,632,328.00	21,076,918.84	89.19%
E7010320288100	CCSS CONT.EST S.SALU	3,763,110.00	3,356,196.81	89.19%
E7010720088100	FIDEICOMISO BANCO N.	12,651,682,406.00	12,651,682,406.00	100.00%
Total		12,679,077,844.00	12,676,115,521.65	99.98%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Adicionalmente, es importante aclarar que el pago a los beneficiarios del Programa de Pago por Servicios Ambientales se realiza por medio del Fideicomiso 544 FONAFIFO-BNCR. Este mecanismo permite complementar los recursos transferidos desde el Presupuesto Nacional con recursos provenientes del superávit del propio fideicomiso. Gracias a ello, la ejecución total de recursos del programa alcanzó la suma de ¢14.912.994.649,72, según se detalla a continuación:

**EVALUACION Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 2025**

**DETALLE DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025
(EXPRESADO EN COLONES)**

Año del Contrato	MANEJO DE BOSQUES	PROTECCIÓN DE BOSQUES	PROTECCIÓN DE BOSQUES ESQUEMA NUEVO	REFORESTACIÓN	REGENERACIÓN NATURAL	SAF AGROFORESTAL-SISTEMA	SISTEMAS MIXTOS	MONTO PAGADO	TOTAL
2013		774,318.72						774,318.72	
2017				3,378,634.95				3,378,634.95	
2018		6,222,135.33						6,222,135.33	
2019		1,819,422,564.57		19,481,575.16		28,044,749.61		1,866,948,889.34	
2020	3,668,797.05	1,309,179,759.37		19,461,878.03	4,588,758.26	23,966,923.02	4,718,137.79	1,365,584,253.52	
2021		247,359,285.61		5,649,479.86			2,947,838.29	255,956,603.76	
2022	10,120,160.87	1,885,259,315.52		99,082,077.64	53,578,989.99	11,248,049.99	6,613,597.23	2,065,902,191.24	
2023	17,167,295.93	2,181,849,592.36		124,142,492.17	61,865,944.54	36,310,026.28	5,249,594.41	2,426,584,945.69	
2024	2,950,302.04	68,224,345.20	6,679,831,475.90	119,802,560.00	29,943,118.80	2,429,550.00	7,374,567.01	6,910,555,918.95	
2025				11,086,758.22				11,086,758.22	
Total	33,906,555.89	7,518,291,316.68	6,679,831,475.90	402,085,456.03	149,976,811.59	101,999,298.90	26,903,734.73	14,912,994,649.72	

Fuente: Departamento Financiero Contable

Informe de Ejecución y Evaluación al 31 de diciembre del 2025

PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

En 2025, se destinaron \$1.852.518.008,79 millones a iniciativas con enfoque de género, destacando el pago a 616 mujeres propietarias de bosque. Esta inversión representa un avance significativo en la reducción de brechas entre hombres y mujeres, al fortalecer la autonomía económica y las capacidades productivas de las mujeres en el sector forestal, la siguiente información está expresada en millones:

COMPONENTE PRESUPUESTARIO								COMPONENTE GÉNERO	POLÍTICA
Set Presupuestario		Presupuestado (en colones)	Presupuestado Género (en colones)	% Monto Género Presupuesto	Devengado (en colones)	Devengado Género (en colones)	%Monto Género devengado	Producción Vinculada	Autonomía Brecha
Categoría Programática	Partidas Presupuestarias								
881 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Partida 0 Remuneraciones	852,079,657	3,147,174	0.37%	734,666,769	2,250,000	0.31%	Actividades de sensibilización	Autonomía Económica/Cambio Cultural
881 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Partida 0 Remuneraciones	852,079,657	1,892,936	0.22%	734,666,769	254,798	0.03%	Emprendimientos de Mujeres	Autonomía Económica
	Partida 7 Transferencia de Capital	12,651,682,406	1,614,958,106	12.76%	12,651,682,406	1,849,848,082	14.62%		Autonomía Económica
881 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Partida 0 Remuneraciones	852,079,657	2,995,157.01	0.35%	734,666,769	165,128	0.022%	Avance en el proceso de certificación del Sello Igualdad.	Autonomía Económica/Cambio Cultural

3.3 Evaluación de los resultados

1. Desempeño global del Programa

El PPSA evidencia un desempeño general positivo, caracterizado por un cumplimiento alto en la mayoría de los indicadores clave y por una ejecución institucional coherente con los objetivos establecidos. Los resultados alcanzados reafirman la capacidad técnica y operativa del programa.

2. Captura y almacenamiento de carbono

El indicador de CO₂ contenido en bosques bajo contratos vigentes registra un resultado del 93,47%, reflejando un nivel de cumplimiento robusto respecto a la meta anual. Este desempeño confirma la consolidación del PSA como instrumento eficaz de mitigación del cambio climático, especialmente en el mantenimiento del stock de carbono en áreas boscosas protegidas.

3. Hectáreas sometidas al PSA

La meta alcanzada del 97,32% evidencia un apropiado desempeño territorial del programa. Este nivel de cumplimiento confirma que el PSA mantiene una cobertura amplia y sostenida, asegurando un flujo significativo de recursos hacia comunidades rurales. La cifra respalda la continuidad y la confianza en el mecanismo por parte de los beneficiarios.

4. Captación de recursos financieros adicionales

El resultado del 145,39%, muy por encima de la meta establecida, demuestra la alta efectividad del programa en la diversificación y movilización de financiamiento ambiental. Este sobresaliente desempeño está asociado a la gestión de convenios, la venta de créditos de carbono, la comercialización en plataformas oficiales y la atracción de donaciones. Constituye uno de los logros más relevantes del año, fortaleciendo la sostenibilidad financiera institucional.

8. Pago por Servicios Ecosistémicos Marino Costeros

La incorporación del nuevo programa representa un hito institucional estratégico, con efectos positivos directos en sectores vulnerables, incluyendo mujeres y comunidades costeras. Su implementación fortalece la diversificación del PSA hacia otros ecosistemas y promueve una mayor inclusión social, alineándose con las prioridades nacionales de equidad y sostenibilidad.

Elaborado por:	Rebeca Jara Jiménez Jefatura Unidad de Planificación y Control de Gestión
Revisado por:	Zoila Rodríguez Tencio Jefatura Departamento Financiero Contable
Autorizado por:	Edgar Torño Ramírez Director Administrativo Financiero